

# Formación integral a través del deporte: una experiencia a partir del juego limpio

**DAVID ALMORZA GOMAR**

Universidad de Cádiz.

Contacto: david.almorza@uca.es

ORCID: 0000-0002-2004-2799

**ARTURO PRADA OLIVEIRA**

Universidad de Cádiz.

Contacto: arturo.prada@uca.es

ORCID: 0000-0001-8401-1441

Fecha de recibido: 20/08/2019

Fecha de aprobado: 04/11/2019

DOI: <https://doi.org/10.28997/ruefd.v0i12.4>

**Resumen** La formación integral del alumnado es el objetivo principal del deporte universitario en España. Así lo recogen las diversas normativas estatales al respecto. Dentro de la formación integral que debe proporcionar la actividad deportiva, se encuentra la formación en valores, de la que se participa también mediante el Juego Limpio. Con este fin, desde el Área de Deportes de la Universidad de Cádiz (UCA), una Universidad pública situada en Andalucía, al sur del país, se desarrolló la experiencia que se describe el presente artículo y que consiste en realizar cambios seleccionados de las reglas de juego y de cómo estos cambios se han reflejado en la formación integral del estudiante universitario.

**Palabras clave:** Deporte y formación. Juego limpio. Formación universitaria.

## Comprehensive training through sport: an experience from fair play

**Abstract** Comprehensive training of the Student is the main goal of university sport in Spain. In this way it is regulated in different laws and rules. Comprehensive training through sport activity includes fair play. For this reason the Sport Department of the University of Cádiz (UCA), a public university located in Andalusia, at the south part of the country, developed the experience that is explained in this paper and that consist in making selected changes to the rules of the game and how these changes have been reflected in the comprehensive training of the university student.

**Key words:** Sport and training; Fair play; University training.

## Formación integral del alumnado

El objetivo del deporte universitario en España es ser parte de la formación del alumnado. Así lo recoge la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades española (que modifica a la Ley

6/2001 española). También hace referencia al deporte universitario el Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010 español) que recoge que “la actividad deportiva es un componente de la formación integral del estudiante”.



En materia de Juego Limpio, el Área de Deportes de la Universidad de Cádiz publica un Decálogo del Juego Limpio en la Universidad de Cádiz que aparecen desarrollados en Almorza y Prada (2019a), y cuyos puntos se titulan:

1. Juega Limpio, no te engañes.
2. Respeta al contrario, también tú eres el contrario.
3. Entiende las reglas como fundamento de la igualdad.
4. Asume la deportividad como el fin en que se sustenta el juego.
5. Recuerda: las instalaciones son un patrimonio común.
6. También vence quien sabe perder.
7. El deporte, caldo de cultivo ideal para tu formación integral.
8. El juego limpio honra a quien lo asume.
9. Juega con todos, sin discriminaciones ni prejuicios.
10. Con el juego limpio colaboras a crear una sociedad mejor.

Al amparo de este decálogo, el conjunto de las nueve universidades públicas andaluzas suscribió un Código Ético del Deporte Universitario Andaluz (Almorza y Yébenes, 2011), en cuyo prólogo se recoge que "Las universidades andaluzas consideran la actividad física y la práctica deportiva como parte de la formación de sus alumnos". Los puntos que constituyen el Código Ético son:

1. Los alumnos, en las universidades andaluzas, tendrán derecho a completar su formación integral y enriquecerse tanto individual como socialmente, participando en las actividades deportivas y competiciones que estas organicen con tal fin.
2. Las actividades y competiciones organizadas por las universidades andaluzas estarán presididas por los principios de honradez, lealtad, nobleza y respeto a las más elementales reglas de juego limpio.
3. Los participantes no sufrirán discriminación por razones de sexo, color, nacionalidad, religión o nivel social.
4. El respeto de la legalidad y la aceptación de las normativas y reglamentos irá unido, indisolublemente, a la participación en las competiciones y actividades deportivas universitarias.

5. El jugar limpio, por encima incluso de lo que los propios reglamentos permiten, y conceptos tales como amistad, solidaridad y respeto al adversario, serán señas de identidad del deporte universitario andaluz, y de todos los agentes que en él intervienen.

6. El resultado deportivo no debe ser el primer objetivo, ni el más importante en el deporte universitario, sino una consecuencia lógica del desarrollo de la actividad, igual en la derrota que en la victoria. Unas veces se ganará y otras no, pero, probablemente y con frecuencia, el no ganador obtendrá más "beneficios" que el que sí lo ha hecho. En ningún caso estará justificado el engaño, sea de la índole que sea, en busca de la manipulación del resultado deportivo. Deberán siempre respetarse las decisiones de árbitros y jueces, acatando sus resoluciones.

7. El objetivo del deporte universitario debe encaminarse, no solo enseñar a reaccionar de una forma determinada ante situaciones concretas, sino además a ayudar a pensar de manera reflexiva y racional en la lucha contra la violencia, tanto física como verbal, contra la droga (dopaje) y, en definitiva, en la prevalencia del uso de la fuerza de la razón en lugar de la razón de la fuerza.

Como se recoge en Almorza et al. (2010), este Código Ético afecta a una cantidad próxima a los 250.000 estudiantes (241.346), que al completarse con la suma del personal docente y el personal no docente de cada una de las nueve universidades, abarca una cifra próxima a las 270.000 personas (266.296).

### Traslado del decálogo a las normas del fútbol

Una vez que la Universidad de Cádiz (UCA) tiene establecido el objetivo, ha desarrollado un decálogo a partir del mismo y a partir de él ha suscitado la creación y suscripción de un código ético deportivo común para las nueve universidades andaluzas, el siguiente paso fue trasladar todo este planteamiento primero a las normas de del fútbol, que es el deporte más practicado en todas sus modalidades: fútbol once, fútbol 7 y fútbol sala.

Se trata de un reflejo de la sociedad ya que el fútbol es el deporte más extendido. Por este



motivo se han establecido experiencias docentes a través del fútbol en el sentido de enseñar utilizando casos propios de este deporte. Es el caso de Kvam y Sokol (2004) incluyen ejemplos de fútbol para la enseñanza de gráficos estadísticos, o de Carvalho et al. (2014), que emplearon el fútbol para la enseñanza de las matemáticas y la geometría.

En el sentido contrario también se ha dado, es decir, utilizar diferentes disciplinas para explicar situaciones en el fútbol. Sumpter (2016) incluye la palabra 'soccermetics' para explicar aspectos matemáticos del fútbol. Wesson (2002) emplea las matemáticas, la física y la economía para explicar cuestiones relativas al fútbol. En el mismo sentido Reilly y Williams (2003) incluyeron la biología, la medicina y las ciencias del comportamiento entre otras.

Una manera diferente consiste en utilizar únicamente el fútbol como herramienta para mejorar la formación integral de los estudiantes. En este sentido un programa inicial fue desarrollado por la Universidad de Cádiz para estudiantes de enseñanzas primaria y secundaria (Almorza et al., 2010), recientemente evaluado por Almorza y Prada (2019 b).

En este punto es necesario hacer hincapié en que el deporte universitario no tiene como objetivo la competición, ni tampoco la preparación de profesionales del fútbol. El objetivo del deporte universitario no es otro que la formación integral del deportista. Una formación en valores que está por encima de la idea de competición deportiva habitual.

Por ese motivo las normas que se establecen para las competiciones universitarias de fútbol pueden chocar con las que se acostumbra emplear, pero corresponden a un cambio de mentalidad, a un cambio del objeto de trabajo, es decir, a que un partido de fútbol es parte de la formación integral de la persona que lo juega, que es a su vez una persona que estudia en la Universidad.

Para los partidos de fútbol que formen parte de una liga regular, al finalizar cada partido al equipo ganador se le sumarán 3 puntos y al

equipo perdedor se le sumarán 0 puntos. En caso de empate se sumará 1 punto a cada equipo. Además se establece que cada equipo podrá sumar:

+1 punto: a los equipos que hayan llegado a la conclusión del encuentro sin tener a ningún jugador sancionado con tarjeta, y sin que el árbitro haya incorporado ninguna anotación negativa al acta.

-1 punto: si un equipo ha sido sancionado con 3 tarjetas amarillas o más durante el encuentro, teniendo en cuenta que por cada 3 tarjetas amarillas adicionales se restará un punto más; si un equipo ha sido sancionado con tarjetas rojas por conducta antideportiva grave (insultos, amenazas, agresiones...), teniendo en cuenta que por cada tarjeta roja adicional se restará un punto más.

Se hace la consideración de que tanto las tarjetas rojas por doble amonestación, salvo las que posteriormente deriven en una conducta antideportiva grave, y las tarjetas rojas directas por cortar con la mano una ocasión manifiesta de gol, serán consideradas como dos amarillas a efectos de los puntos adicionales.

Para los partidos de fútbol que formen parte de una fase final o fase eliminatoria, en lugar de actuar sobre el número de puntos por partido, se actuará sobre el número de goles. De esta forma se establece que cada equipo podrá sumar goles en su marcador según el comportamiento del equipo contrario:

+1 gol: si el equipo contrario es sancionado con tres tarjetas amarillas o más; si el equipo contrario es sancionado con una tarjeta roja directa (excepto el caso de doble amonestación o por cortar con la mano una ocasión manifiesta de gol o si es sancionado con penalti y expulsión).

+2 goles: si el equipo contrario realiza conductas antideportivas graves recogidas en el acta.

En caso de persistir la igualdad, se lanzarán tres penaltis por cada equipo, y en caso de empate proseguirán los lanzamientos hasta deshacer la igualdad. Se hace constar que cualquier actitud



antideportiva de algún equipo durante los lanzamientos, supondrá la pérdida de la eliminatoria.

Esta campaña se denominó: «En la UCA Juega Limpio, el Deporte edUCA».



Imagen 1: Logo de la Campaña. Fuente: web de la Universidad de Cádiz, año 2019.

### Efectos de la experiencia sobre las sanciones

Durante el curso académico anterior a la puesta en marcha de esta normativa, en la Universidad de Cádiz se disputaron 430 partidos de fútbol, fútbol 7 y fútbol sala. Durante estos partidos se mostraron un total de 815 tarjetas, de las cuales 704 fueron tarjetas amarillas y 111 fueron tarjetas rojas. Para trasladarlo a unidades comparables, hablamos de 1,86 tarjetas por partido disputado, divididas en 1,60 tarjetas amarillas por partido y 0,25 tarjetas rojas por partido.

Concluido el primer curso académico en el que entra en vigor la normativa de Juego Limpio, en la Universidad de Cádiz se disputaron 313 partidos de fútbol, fútbol 7 y fútbol sala. Durante estos partidos se mostraron un total de 349 tarjetas, de las cuales 298 fueron tarjetas amarillas y 51 fueron tarjetas rojas. Esto quiere decir que se mostraron 1,12 tarjetas por partido disputado, divididas en 0,95 tarjetas amarillas por partido y 0,16 tarjetas rojas por partido.

Esto supone que solo en el primer curso académico de aplicación de la normativa, el número de tarjetas mostradas por partido disputado se ha reducido en un 39,9%, reduciéndose el número de tarjetas amarillas mostradas en un 40,6% y el número de tarjetas rojas mostradas en un 35,6%. Unos porcentajes muy importantes, que hablan de la mejora en el comportamiento de los jugadores en el terreno de juego.

En los tres cursos académicos siguientes el balance fue aún más impresionante, tal como puede comprobarse en las tablas 1 y 2, donde se presentan los datos de partidos disputados, así como de los totales de tarjetas amarillas (Am.) y rojas mostradas (Tabla 1) y los porcentajes de descenso con relación a la temporada previa. Se trata de valores globales.

Cursos	Partidos Disputados	Tarjetas Am.	% de descenso	Tarjetas Rojas	% de descenso	Total Tarjetas	Total %
De Referencia	439	704		111		815	
Primero	313	298	57,7 %	51	54,1 %	349	57,18 %
Segundo	323	289	58,9 %	39	64,9 %	328	59,75 %
Tercero	337	292	58,5 %	44	60,4 %	336	58,77 %
Cuarto	308	269	61,8 %	26	76,6 %	295	63,80 %

Tabla 1: evolución del número de tarjetas mostradas en los cuatro cursos académicos analizados, y porcentaje de mejora con respecto a la temporada previa. Elaboración propia.

En la Tabla 2 se muestran los valores relativos al número de partidos disputados en cada uno de los cursos académicos de aplicación de esta experiencia, así como el porcentaje de mejora obtenido.

Cursos	Partidos Disputados	Tarjetas Am. por partido	% de descenso	Tarjetas Rojas por partido	% de descenso	Total Tarjetas por partido	Total %
De Referencia	439	1,60		0,25		1,86	
Primero	313	0,95	40,6 %	0,16	35,6 %	1,02	39,9 %
Segundo	323	0,89	44,2 %	0,12	52,2 %	1,00	45,3 %
Tercero	337	0,866	46,0 %	0,13	48,4 %	0,96	46,3 %
Cuarto	308	0,873	45,5 %	0,08	66,6 %	0,80	48,4 %

Tabla 2: evolución del número medio de tarjetas mostradas por partido en los cuatro cursos académicos analizados, y porcentaje de mejora con respecto a la temporada previa. Elaboración propia.

Esto supone que en estos cuatro cursos académicos de aplicación de la normativa el número de tarjetas mostradas por partido disputado se ha reducido en un 48,4%, reduciéndose el número de tarjetas amarillas (Am.) mostradas en un 45,5% y el número de tarjetas rojas mostradas en un 66,6%.

### Conclusiones

Las conclusiones que destacan los jugadores, técnicos, árbitros y personal de la Universidad, tras la aplicación de un curso académico de esta campaña son las siguientes:

- Descenso del nivel de violencia en los encuentros.
- Satisfacción expresada verbalmente por los participantes ante una práctica deportiva más segura.
- Descenso del número de anotaciones a las actas del comité de competición por conductas antideportivas.



- Exclusión endógena, por reprobación social dentro del propio equipo, de los jugadores violentos.

### Referencias

- Almorza, D. y Prada, A. (2019a). Fair Play: una experiencia formativa. *Training Fútbol*, número 282, pp. 1-5.
- Almorza, D. y Prada, A. (2019b). Experiencia Educativa a través del fútbol: educación primaria y secundaria. *Cuadernos de Fútbol. Revista de CIHEFE*, núm. 112, pp. 1 – 5.
- Almorza, D. y Yébenes, A. (2011). Código Ético del Deporte Universitario Andaluz. *Revista El Drago*, número 13, pp. 14-15.
- Almorza, D., Yébenes, A., Rivas, R. y Bablé, J.A. (2010). *El deporte universitario en Andalucía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz (España).
- Carvalho, A., Pereira dos Santos, C., & Silva, J.N. (2014). Mathematics of soccer. *Recreational Mathematics Magazine*, 1, 35–48.
- Congreso de España. (21 de diciembre de 2001). *Ley Orgánica de Universidades*. [Ley 6 de 2001]. DO: BOE número 307 de 2001.
- Congreso de España. (12 de abril de 2007). *Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades*. [Ley 4 de 2007]. DO: BOE número 89 de 2007.
- Congreso de España. (30 de diciembre de 2010). *Real Decreto Estatuto del Estudiante Universitario*. [Real Decreto 1791 de 2010]. DO: BOE número 318 de 2010.
- Kvam, P.H., & Sokol, J. (2004). Teaching statistics with sports examples. *INFORMS Transactions on Education*, 5(1), 75–87.
- Reilly, T., & Williams, A.M. (Ed.) (2003). *Science and soccer*. London: Taylor & Francis.
- Sumpter, D. (2016). *Soccermatics: Mathematical adventures in the beautiful game*. London: Bloomsbury Publishing.
- Wesson, J. (2002). *The science of soccer*. London: Taylor & Francis.